INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC/031-2026

OBJETO:

Proyecto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER, A REALIZARSE LOS DÍAS 20 Y 31 DE JULIO DE 2026"**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

En el municipio de Barichara (Santander), el día diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), se procede a realizar la correspondiente verificación de la capacidad jurídica, experiencia y cumplimiento de los demás requisitos expresamente exigidos en la Invitación Pública de la PROPUESTA presentadas dentro del término estipulado en el cronograma a través de la plataforma SECOP II, para lo cual procederá a ser debidamente evaluada. Se tiene entonces que dentro del proceso se presentó la siguiente oferta en la fecha y hora estimadas en el cronograma:

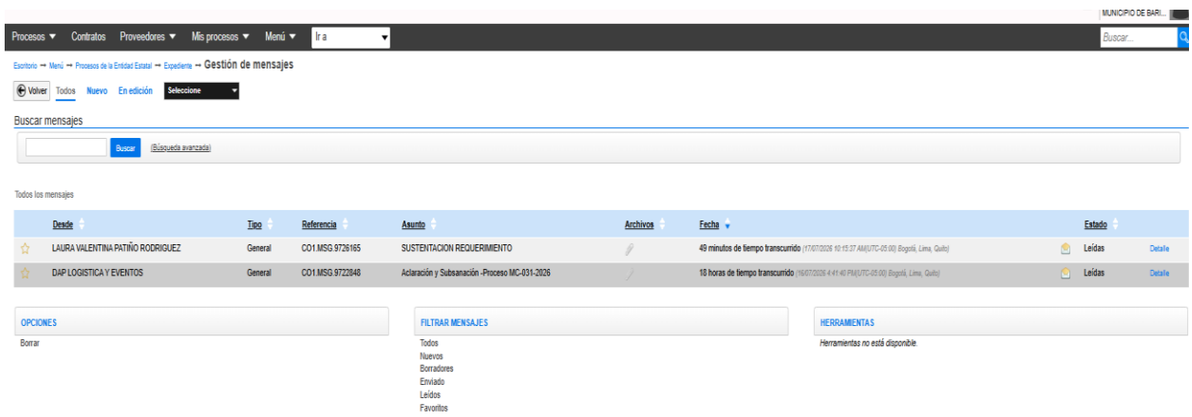

De acuerdo a lo anterior, Se surte entonces la presente evaluación de acuerdo al **Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015**, **modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual establece el p*rocedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (…) El numeral 5. Establece "5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."

En el presente informe de evaluación final se realizará la verificación de las subsanaciones y aclaraciones solicitadas en el informe de evaluación inicial. Se tiene entonces que:

1. PRIMER OFERTA CORRESPONDE AL OFERENTE:

No. OFERENTE	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	**LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.307.303 de Moniquirá	$17.400.000 COP

1.2. FACTOR ECONÓMICO

Una vez verificada la oferta, se procede a realizar la evaluación económica constatándose que está no supera el presupuesto oficial y se ajusta a los requerimientos de la invitación pública, de las actividades relacionadas en el formato PROPUESTA ECONÓMICA.

FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor Económico	$20.000.000	$17.400.000	ARTIFICIALMENTE BAJO

1.3. CONCLUSION PRELIMINAR

La respuesta proporcionada para justificar los precios artificialmente bajos ha sido examinada y se considera técnicamente sustentada. Esto implica que la empresa ha presentado un conjunto de datos, análisis y modelos que explican de manera coherente cómo los costos, las condiciones del mercado, los objetivos estratégicos o la estructura operativa permiten o requieren una fijación de precios por debajo de los niveles de mercado o de producción habituales a corto plazo.

Por lo tanto, **Se acepta** la justificación de los precios artificialmente bajos debido a la solidez y coherencia de la sustentación técnica presentada. La documentación y el análisis demuestran que la fijación de precios no es arbitraria, sino una estrategia calculada basada en proyecciones económicas y objetivos empresariales claros.

2. SEGUNDA OFERTA CORRESPONDE AL OFERENTE:

No. OFERENTE	PROPONENTE	OBSERVACIONES
2	**DAP LOGISTICA Y EVENTOS SAS** NIT 901.774.581-7 representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO PEREZ SANCHEZ** C.C. 1.020.757.615	$19.001.000 COP

2.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO		
DAP LOGISTICA Y EVENTOS SAS NIT 901.774.581-7 representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO PEREZ SANCHEZ** C.C. 1.020.757.615		
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**CUMPLE (SI/NO/NA)**	**OBSERVACIONES**
1. **Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM** Presentar el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por la entidad de orden nacional Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, del representante legal para personas jurídicas y/o de la persona natural, según el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.	SI	ANEXO REQUISITO

2.2. FACTOR ECONÓMICO

Una vez verificada la oferta, se procede a realizar la evaluación económica constatándose que está no supera el presupuesto oficial y se ajusta a los requerimientos de la invitación pública, de las actividades relacionadas en el formato PROPUESTA ECONÓMICA.

FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor Económico	$20.000.000	$19.001.000	NO CUMPLE

2.3. CONCLUSION PRELIMINAR

Teniendo en cuenta, que el oferente cumple con los requisitos habilitantes
.

3. TERCER OFERTA CORRESPONDE AL OFERENTE:

No. OFERENTE	PROPONENTE	OBSERVACIONES
3	**EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS NIT** 901.576.135-6 representado legalmente por **NESTOR JOSE REY NOSSA** C.C. 79.921.621	$19.647.500 COP

3.1. FACTOR ECONÓMICO

Una vez verificada la oferta, se procede a realizar la evaluación económica constatándose que está no supera el presupuesto oficial y se ajusta a los requerimientos de la invitación pública, de las actividades relacionadas en el formato PROPUESTA ECONÓMICA.

FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor Económico	$20.000.000	$19.647.500	CUMPLE

3.2. CONCLUSION PRELIMINAR

Teniendo en cuenta, que el oferente *cumplió* con los requisitos habilitantes y su propuesta se ajusta al presupuesto oficial.

4. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Atendiendo los parámetros señalados en la invitación pública MC-031-2026, la ALCALDIA MUNICIPAL DE BARICHARA, La oferta antes evaluada, presenta el siguiente resultado:

OFERENTE REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE/ NA	LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ	DAP LOGISTICA Y EVENTOS SAS	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS
REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	No Cumple			
EXPERIENCIA Y REQUISITOS TECNICOS	Cumple			
	No Cumple			
	Cumple			

OFERTA ECONÓMICA	**No Cumple**			

5. CONCLUSIONES.

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, tenemos que el oferente, **LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.307.303 de Moniquirá, quien presentó propuesta por un valor de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($17.400.000) MCTE**, *cumplió* con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se procede a publicar en la página del portal del SECOP II, para dar por enterados a los oferentes y continuar con el proceso de contratación.

EL COMITÉ EVALUADOR

Original firmado
ANDREA NATALY BARON TAPIAS
Secretaria de cultura y turismo